

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0881/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 24 DE OCTUBRE DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

AL NORTE: 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON LOTE 4 CUATRO.
AL SUR: 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON LOTE 6 SEIS.
AL ESTE: 6.00 SEIS METROS Y LINDA CON CALLE ENCINO.
AL OESTE: 6.00 SEIS METROS Y LINDA CON 1 UN METRO CON LOTE 19 DIECINUEVE Y 5.00 CINCO METROS CON LOTE 18 DIECIOCHO.

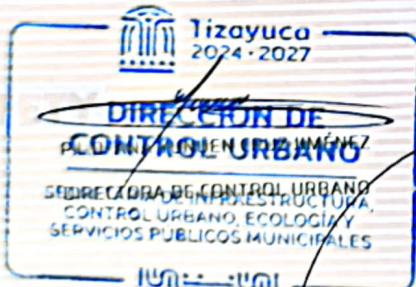
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: _____ 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML.

PROPIETARIO: _____ NANCY KARINA VAUHLOSKY RIVERA _____

CALLE: _____ No. _____ MANZANA: _____ LOTE _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO
Revisado: MFM
Elaboro: AEG
Autorizo: AYCL/LSR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 15º inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras, Puentes de Tizayuca y Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad (gobernativa) de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose accedido a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.